

Relativo al aumento de las acciones de inspección y vigilancia contra la tala clandestina y los cambios de uso de suelo forestal en el territorio nacional.

México, DF, a 5 de febrero de 2008.

**Secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-4-915, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Patricia Villanueva Abraján, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGPPCI/V/0032/07, suscrito por Óscar Pimentel González, director general de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo al aumento de las acciones de inspección y vigilancia contra la tala clandestina y los cambios de uso de suelo forestal en el territorio nacional.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica)

Subsecretario de Enlace Legislativo

México, DF, a 3 de enero de 2008.

**Licenciado Armando Salinas Torre
Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación
Presente**

Por instrucciones de la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, coordinadora de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional, y en respuesta a su oficio número SEL/300/4780/07, mediante el cual comunica el punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, en el que se exhorta a aumentar las acciones de inspección y vigilancia contra la tala clandestina y los cambios de uso de suelo forestal en el territorio nacional, me permito enviar anexo al presente el cuadro en que se detallan las acciones que ha implantado esta procuraduría a través de sus delegaciones estatales para combatir ese ilícito.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Óscar Pimentel González (rúbrica)

Director General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional

Aguascalientes

Acciones: Mensualmente se realizan reuniones de coordinación con autoridades de la delegación estatal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa). Los recorridos de vigilancia en la Sierra Fría para detectar delitos cometidos contra el ambiente aún están pendientes.

Baja California

Acciones: Pese a que la incidencia de los delitos relacionados con productos forestales y la tala ilegal de montes es nula, se cuenta con una mesa especializada en delitos ambientales en cada una de las subsedes.

Baja California Sur

Acciones: Debido a su situación geográfica, el estado no cuenta con riquezas forestales.

Campeche

Acciones: La delegación coordina el Comité de Persecución de Delitos Ambientales, en el cual participan la Profepa, la Semar, la Semarnat, la Sedena, la Segob, la PGJE, la PFP y la SSP. Se realizan reuniones mensuales, estableciendo operaciones de vigilancia e inspección en el estado.

Participa también en el programa Combate a la Tala Clandestina, coordinado por la Profepa, en el que se han logrado diversos resultados.

Coahuila

Acciones: La incidencia de la tala clandestina de árboles es prácticamente nula; sin embargo, a fin de buscar una eficaz coordinación de las dependencias encargadas de la procuración de justicia y de diseñar estrategias que permitan fortalecer los mecanismos existentes en el combate de los diversos delitos del orden forestal, se continúan llevando a cabo reuniones de trabajo inductivas y propositivas de manera mensual con el grupo de coordinación integrado por autoridades de los tres niveles de gobierno.

Se mantiene comunicación permanente con autoridades de la Profepa, a fin de garantizar la efectividad de la coordinación interinstitucional.

Colima

Acciones: En coordinación con la Semarnat, la delegación mantiene un programa de operaciones a fin de detectar ilícitos forestales, mediante recorridos y puestos fijos de manera estratégica.

Chiapas

Acciones: Semanalmente se realizan reuniones con el Grupo de Coordinación Chiapas, integrado por titulares de diversas dependencias.

Existe el acuerdo para realizar operaciones carreteras, en coordinación con las autoridades policíacas de los tres niveles de gobierno y un agente del Ministerio Público de la Federación, tendentes a combatir el tráfico de madera y la tala ilegal. Asimismo, se llevan a cabo visitas de inspección a 25 talleres.

Chihuahua

Acciones: La PGR, la Semarnat y la Profepa tienen celebrado desde 2004 un convenio de colaboración para la atención y persecución de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

El Comité de Delitos Ambientales, instaurado previamente, sesiona cada mes a fin de exponer la problemática y las acciones que se llevarán a cabo para prevenir, atender y perseguir los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental.

De igual manera, se programan operaciones de revisión a centros de acopio o transformación de productos forestales maderables, y al transporte.

Además, se asiste a reuniones relacionadas con la materia de la fiscalía, a efecto de estar atento a la problemática y denuncia que se pudieran presentar.

Distrito Federal

Acciones: Se estableció la coordinación con la Profepa, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y los jefes de las delegaciones que, por su ubicación geográfica, pudiesen presentar esta problemática, como Milpa Alta, Tlalpan y La Magdalena Contreras, con el propósito de atender denuncias sobre el particular.

Durango

Acciones: Existe el Comité Especial para Combatir los Delitos Ambientales, donde se ha acordado continuar las operaciones conjuntas.

Estado de México

Acciones: Se han realizado operaciones en Toluca y Zinacantepec, a efecto de sorprender en flagrante delito a personas que se encuentran en la comisión de ilícitos contra el ambiente, en la modalidad de transporte. Además, se han efectuado operaciones con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de localizar y clausurar aserraderos clandestinos en Temascaltepec. Por otro lado, derivado de denuncias se integran indagatorias por la comisión de ilícitos de desmonte, derribo, tala o cambio de uso de suelo forestal, con relación al área natural protegida en su medio ambiente de Lagunas de Zempoala-Corredor Chichunautzin, perteneciente al municipio de Ocuilán.

Guanajuato

Acciones: A través del Comité de Medio Ambiente se realizarán los planteamientos necesarios a fin de establecer estrategias y evitar la tala clandestina.

Guerrero

Acciones: Se cuenta con el Comité Interinstitucional para la Atención y Prevención de los Delitos Ambientales, el cual sesiona cada mes con objeto de atender los puntos rojos en la materia, ajustado a un programa de trabajo que marca objetivos y metas. El comité está integrado por la PGR, la Semarnat, la Profepa, la Conagua, la Comisión Nacional Forestal y la Secretaría del Medio Ambiente del gobierno del estado.

Hidalgo

Acciones: Se ha implantado un programa de audiencias públicas en los centros educativos y diversas poblaciones, donde los agentes del Ministerio Público de la Federación, en coordinación con la comunidad, ofrecen pláticas a la sociedad a efecto de inhibir la tala clandestina.

Jalisco

Acciones: En el estado se encuentra formado el Comité de Delitos Ambientales, que se reúne mensualmente a fin de acordar las acciones que llevarán a cabo.

La Semarnat remite de manera continua a la Profepa la relación de las áreas que cuentan con permiso para desmonte y aprovechamiento de recursos naturales, lo que también se hace saber al agente del Ministerio Público de la Federación, a efecto de que si en algún lugar diferente del señalado se tiene conocimiento de algún ilícito en materia ambiental, de inmediato se inicia la integración de la averiguación previa.

Michoacán

Acciones: Se encuentra formado el Grupo de Coordinación Michoacán, integrado por funcionarios de la Profepa, la Semarnat, la PGR, la Segob y el gobierno estatal.

Desde marzo del presente se acordó la implantación de operaciones de patrullaje y la revisión de los productos forestales.

A principios del año y gracias a la coordinación que se tiene con la SSP del estado, se logró el aseguramiento de dos camiones con madera y la detención de cuatro personas, relacionadas con otros hechos delictivos.

Por otra parte, se han realizado con buenos resultados importantes operaciones en la zona oriente del estado.

Morelos

Acciones: Hay coordinación con personal de la SSP del estado, de la Profepa, de la PFP, de la Sedena y de la AFI, a efecto de realizar un plan estratégico de acciones, tales intercambio de información, calendario de actividades y asegurar la presencia del AMPF en las operaciones.

Nayarit

Acciones: En el Comité Interinstitucional para el Combate a los Delitos Ambientales se ha acordado realizar operaciones coordinadas con la Semarnat y la Profepa.

Nuevo León

Acciones: Hay un sistema de atención de denuncias para los delitos ambientales, que se atienden de manera adecuada a través de las ventanillas únicas de cada una de las subsedes adscritas y la sede delegacional y en los programas institucionales.

Oaxaca

Acciones: El Comité Interinstitucional para la Prevención y el Combate de Delitos Ambientales, integrado por diversas dependencias federales y locales, se reúne una vez al mes para evaluar los resultados obtenidos en esta materia y proponer nuevas acciones.

Puebla

Acciones: En reuniones de trabajo en coordinación con funcionarios de la Semarnat y la Profepa se acordó la capacitación de elementos de la Agencia Federal de Investigación para detectar el transporte de madera producto de la tala clandestina.

Además, se comprometieron a realizar el seguimiento puntual de las denuncias presentadas y crear un sistema de comunicación entre las autoridades federales, para estar en alerta permanente.

Querétaro

Acciones: Se ha implantado una estrecha colaboración con base en las líneas de coordinación existentes con las autoridades del estado, específicamente la Secretaría de Seguridad Ciudadana y las Direcciones de Policía Municipales, con el propósito de que dicha problemática sea atendida con la debida oportunidad. De igual forma, se han manejado directrices con las dependencias de los tres niveles de gobierno, en el marco de los comités interinstitucionales.

Quintana Roo

Acciones: En el Comité Interinstitucional para la Atención a Delitos Ambientales se propuso establecer operaciones especiales de inspección y vigilancia en coordinación con las diversas autoridades, entre las que se encuentran el gobierno del estado, la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Sagarpa, la Conapesca, la Profepa, la Segob y la Semar, para evitar y combatir la tala ilegal.

San Luis Potosí

Acciones: Se realizan operaciones con autoridades estatales, denominadas "Blindaje", con el objetivo de erradicar, entre otros delitos, la tala clandestina, pese a que la incidencia es baja en la entidad.

Sinaloa

Acciones: Hay comités de delitos ambientales, donde se ha acordado implantar operaciones en las zonas serranas, al sur y norte del estado, en coordinación con la Profepa, la AFI y la PFP.

Sonora

Acciones: Se estableció coordinación permanente con la Profepa para atender las denuncias relativas a los delitos contra el ambiente (desde el inicio de la averiguación previa hasta la consignación).

Se realizan operaciones periódicas en lugares estratégicos.

Cabe destacar la continuidad de los trabajos de los Comités Interinstitucionales para la Atención de Delitos Ambientales, formados en 2005 y constituidos regionalmente con la participación de las autoridades federales y las locales.

Tabasco

Acciones: En coordinación con la delegación estatal de la Profepa se realizan diversas operaciones en puntos carreteros a fin de detectar tráfico de maderas preciosas y de evitar la tala indiscriminada.

Tamaulipas

Acciones: Se han implantado operaciones en Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros, Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Ciudad Mante y Tampico para erradicar ilícitos del fuero común federal, en coordinación con los tres niveles de gobierno. Asimismo, se han difundido por un boletín los números telefónicos en los cuales se puede realizar denuncias durante las 24 horas del día.

Tlaxcala

Acciones: Mensualmente se realiza una reunión del Comité Interinstitucional para la Prevención y Atención de Delitos Ambientales, con la participación de diversas dependencias federales y locales,

para analizar, proponer y dar seguimiento a los programas, estrategias y acciones para el combate y prevención de ilícitos relacionados con el equilibrio ecológico y la protección del ambiente

Se han realizado operaciones diversas, con resultados positivos.

Se ha capacitado a personal de las dependencias que integran el comité, en temas relacionados con la prevención e investigación de delitos ambientales.

Veracruz

Acciones: Se pretende realizar las siguientes actividades, en coordinación con dependencias federales en la materia:

- Establecer estrecha comunicación con los policías preventivas y el Ejército Mexicano para vigilar lugares donde se puede presentar este tipo de ilícitos.
- Llevar a cabo conferencias periódicas sobre la prevención de delitos ambientales en los lugares de mayor incidencia.
- Realizar periódicamente operaciones carreteras o localización de aserraderos clandestinos.

Por otra parte, se instruyó al personal ministerial para que una vez que reciba las denuncias formuladas por la Profepa o Semarnap, así como por particulares, inmediatamente practique las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Se instruyó al personal ministerial para que, previo inicio de la indagatoria correspondiente y en coordinación con la Semarnap y de la Profepa, se establezcan puntos de revisión, a fin de detectar productos de tipo forestal que no cuenten con la documentación correspondiente.

Yucatán

Acciones: En el marco del Comité Interinstitucional para la Atención de Delitos Ambientales, se acordó llevar a cabo estrategias para prevenir el delito, así como operaciones de vigilancia para mantener el orden público en la entidad.

Zacatecas

Acciones: Se creó una agencia especializada en materia de delitos ambientales, que se coordina con las instituciones federales en el estado y las locales, acordando como primer paso la identificación exacta de lugares madereros, mediante la recopilación de información proporcionada por las instituciones citadas, así como la investigación técnica y de campo, por parte de las instancias preventivas y de procuración de justicia, a fin de dar inicio a la realización de operaciones, carteos u otras acciones para el combate de la tala ilegal y el tráfico de maderas.